

MEMORIA AHOLKU-SAREA

“Red de Asesoramiento Jurídico Vasco en materia de Extranjería”

2016



INDICE

1.- ORIGEN y FINALIDAD de AHOLKU-SAREA

2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN: atención; perfil de las personas usuarias; articulación, red intra/extra y vertebrador social

3.- ARTICULACIÓN DEL SERVICIO: AGENTES INTERVINIENTES

3.1.- Entidades Sociales

3.2.- Los Colegios de Abogados

3.3.- Biltzen -Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural-

3.4.- Departamento de Empleo y Políticas Sociales –Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario-

4.- ACTIVIDADES 2016

5.- EVALUACIÓN 2016

6.- LÍNEAS MAESTRAS PARA EL 2017

7.- CONCLUSIONES

1.- ORIGEN Y FINALIDAD DE AHOLKU-SAREA

Este Servicio de Atención Jurídica recoge el testigo tras el cierre del Servicio anterior, denominado “Heldu”, y en este sentido comienza su andadura en el segundo semestre del 2010 y da sus primeros pasos a comienzos del 2011.

Aholku-Sarea, como Servicio del Gobierno Vasco, centra su **objetivo en una primera aproximación**, en prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería, tanto a las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad, así como a las personas profesionales de la administración pública o de las entidades sociales del tercer sector que trabajan en procesos de inclusión social.

Con todo ello se pretende facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida de la población inmigrante presente en la CAPV, intentando facilitar el ejercicio del derecho a la vida en familia, ya que la existencia de vínculos familiares puede favorecer en ocasiones el régimen de acceso a autorizaciones de entrada, residencia y trabajo de personas inmigrantes que permitan la vida en familia.

La consideración del ser humano como centro y principio que informa la política pública vasca, lleva a la consideración del colectivo inmigrante de Euskadi como parte de una sociedad vasca integradora, representando un capital humano con un inmenso valor en clave de riqueza cultural y económica.

2.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE AHOLKU-SAREA

Los Principios de actuación que rigen tanto el funcionamiento interno como externo de Aholku-Sarea son:

→ Servicio cuya acción se despliega en **distintos niveles de intervención**; directa o presencial e indirecta o telemáticamente.

→ Orientado a dar respuesta a **diferente tipología de personas usuarias**.

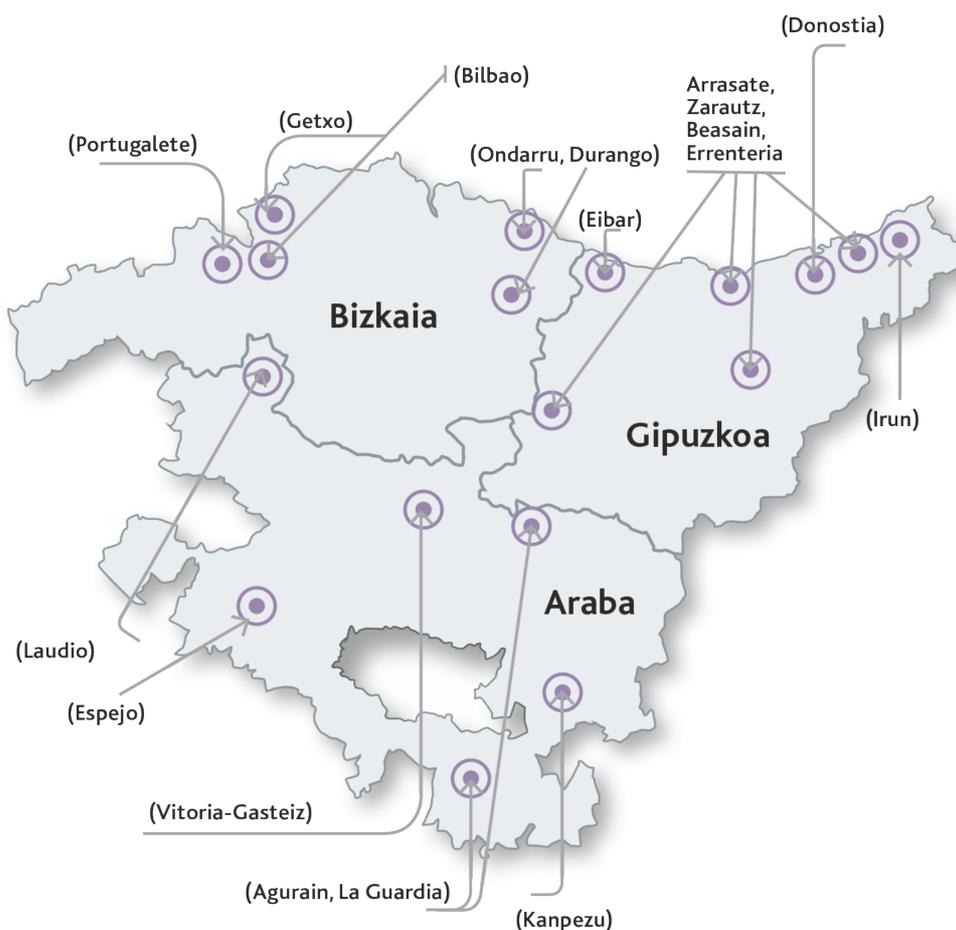
→ **Articulado sobre diferentes agentes**, seleccionados por su perfil y que conforman una amplia estructura de participación, para dar respuesta a

los distintos niveles de intervención: directa e indirecta o de segundo nivel.

Para ello el Sistema diseñado pivota sobre tres ejes principales bajo la coordinación de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario: Entidades Sociales, Ilustres Colegios de Abogados y Biltzen:

- **La Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario** del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
- **Biltzen** –Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural
- **Siete entidades Sociales** concertadas (Cear-Euskadi; Cruz Roja-Euskadi, Cáritas Diocesanas de Bilbao, kosmópolis, SOS-Arrazakeria Gipuzkoa, Cite-CCOO y Adiskidetuak)
- **Los tres Colegios de Abogados** de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa

→ **Amplia cobertura territorial: la distribución territorial** de las entidades sociales que prestan asesoramiento presencial es la siguiente:



→Se trabaja en **red**: Aholku-Sarea se articula entre diferentes agentes, los cuales comparten una visión o enfoque único tanto a nivel de discurso así como de referencia.

→En **coordinación interna y externa**. De manera “intra” se plasma en el consenso de actuación aunque cada agente tiene libertad de “cátedra” o enfoque sobre los supuestos prácticos a los que se enfrenta en el día a día de su trabajo. De forma externa se avanza en la coordinación y colaboración con otros servicios, instituciones públicas o entidades privadas de referencia: **Harresiak Apurtuz, Lanbide, Ararteko, Ayuntamientos, Diputaciones..**

→**Vertebración** de ciertos ámbitos de la responsabilidad pública **a través** de los profesionales de referencia del **ámbito social**: la atención presencial que se presta desde Aholku-Sarea descansa principalmente sobre las Entidades sociales y los Colegios de Abogados. En este sentido, se produce un reforzamiento mutuo en el que la Administración Pública, en este caso la Dirección de Política Familiar y Diversidad ve nutrida su política encaminada a la normalización de la vida de las personas inmigrantes.

→Servicio sujeto a subvención pública del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, con una clara finalidad integradora a través de la normalización del estatus administrativo de las personas inmigrantes.

→Conciencia de servicio como **dinámica complementaria e interdependiente** entre los distintos agentes que lo conforman, orientado a la ciudadanía con una clara finalidad integradora.

→Dispositivo basado en la **Retroalimentación**: los diferentes agentes que integran Aholku-Sarea, conforman un dispositivo o sistema que también nutre a las propias políticas públicas de las que dimana, actualizando la información sobre las pautas generales y sirviendo de elemento para un diagnóstico de situación actualizado y más preciso del fenómeno migratorio en Euskadi.

3.- ARTICULACIÓN DEL SERVICIO: AGENTES INTERVENIENTES

3.1 Entidades Sociales

ADISKIDETUAK

El equipo de Adiskidetuak está formado por personas de origen inmigrante y autóctono tanto entre sus profesionales como entre sus voluntarios.

La asesoría jurídica es desarrollada por un equipo formado por dos abogadas y una mediadora cultural.

En la ejecución del servicio participan:

- **Abogada:** Idoia Ikardo
- **Abogada:** Rocío Calderón
- **Administración, contabilidad y acompañamiento:** Karla Zavala

En este caso, el servicio se presta desde la oficina ubicada en Irún y su ámbito de actuación es Irún, Oarsoaldea y Donostialdea.

Este servicio se presta de lunes a viernes.

En el 2016 se ha atendido un total de **1.128** personas usuarias (**a 739 mujeres y a 389 hombres**).

Han acudido personas de más de **40 nacionalidades**, en su mayoría mujeres empleadas de hogar, debido a la gran demanda en el ámbito del servicio doméstico.

Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Nicaragua, Colombia, Marruecos, o Ucrania** son bastante más numerosos que del resto de países.

Durante el 2016 se han atendido **9 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **12 derivaciones** al Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

Finalmente cabe destacar el número de empleadore/as atendidos desde esta entidad; en concreto 55 empleadore/as (58 consultas, 38 de mujeres y 20 de hombres).

CITE-CCOO

Cite nació al objeto de prestar principalmente asesoramiento jurídico a las personas trabajadoras inmigrantes ante el desamparo en el que se encontraban, en algunas ocasiones. En la actualidad, tras largos años de experiencia y bagaje, se ha constituido como punto de información, orientación y asesoramiento de carácter general, especializado en materia laboral.

En la ejecución del servicio participan **dos asesoras:**

- **Abogada:** Paloma Merino
- **Abogada:** Mayra Colado

En este caso, el servicio se presta desde la oficina ubicada en Bilbao y su ámbito de actuación es todo el territorio de Bizkaia. La mayor parte de las personas usuarias proceden de Bilbao y las zonas limítrofes.

Este servicio se presta de lunes a viernes.

En el 2016 se ha atendido un total de **2.069** personas usuarias (a **967 mujeres y a 1.102 hombres**).

Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Bolivia, Marruecos, Paraguay, Colombia, Honduras, Senegal, etc** son bastante más numerosos que del resto de países.

Durante el 2016 se han atendido a **364 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **55 derivaciones** al Colegio de Abogados de Bizkaia.

KOSMOPOLIS

La asociación está compuesta por personas voluntarias y profesionales de origen tanto extranjero como autóctono, cuyo principal objetivo es facilitar las relaciones de convivencia intercultural entre las comunidades de diferente origen migratorio y local.

En la ejecución del servicio participan:

- **Abogado:** Miguel Angel Viñas
- **Primera atención Educador social:** Josu Erdozain

En este caso, el servicio se presta desde la oficina instalada en Getxo y su ámbito de actuación es Getxo y toda la comarca de Uribe Kosta. Este servicio se presta de lunes a viernes.

En el 2016 se ha atendido un total de **1.034** personas usuarias (**a 726 mujeres y 308 hombres**).

Durante el 2016 se han atendido a **99 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **13 derivaciones** al Colegio de Abogados de Bizkaia.

Han acudido personas de más de **40 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Bolivia, Nicaragua, Honduras, Colombia, Paraguay, Marruecos, Senegal o Perú** son bastante más numerosos que del resto de países.

CRUZ ROJA-EUSKADI

La asociación está compuesta por personal profesional y voluntario y por personas de origen inmigrante y autóctono.

Al objeto de impulsar este Servicio, Cruz Roja-Euskadi cuenta con **7 abogado/as expertos** en la materia y un grupo de voluntarios que colaboran en el buen funcionamiento del Servicio.

En la ejecución del servicio participan:

- Abogada: **Lucía García (Araba)**
- Abogada: **Montserrat Masot (Araba)**
- Abogada: **Raquel Pacho (Araba)**
- Abogado: **Iñigo Portilla (Bizkaia)**
- Abogado: **Artzai Pina (Bizkaia)**
- Abogada: **María Alvarez (Gipuzkoa)**
- Abogada: **Idoia Labayen (Gipuzkoa)**

En este caso, su ámbito de actuación es toda la CAPV y el servicio se presta desde las oficinas instaladas en Bilbao, Vitoria-Gasteiz, Donostia, Eibar, Ondarrua, Getxo, Durango, Espejo, Llodio, Agurain y La Guardia.

En el 2016 se ha atendido un total de **2.244** personas usuarias (**a 970 mujeres y a 1.274 hombres**)

Durante el 2016 se han atendido a **663 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **124 derivaciones** a los Colegios de Abogados de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba.

En total han acudido personas de más de **70 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Marruecos, Senegal, Bolivia, Argelia, Colombia o Nigeria** son bastante más numerosos que del resto de países.

CEAR-EUSKADI

La asociación está compuesta por personas de origen inmigrante y autóctono tanto entre sus profesionales como entre sus voluntarios.

En este caso, el servicio se presta desde la oficina ubicada en Vitoria-Gasteiz, dos días a la semana. Cada día es atendido por un letrado y letrada con gran trayectoria en la materia de extranjería.

En la ejecución del servicio participan:

- **Coordinador:** Javier Canibel

- **Abogado:** Miguel Angel Viñas

- **Abogada:** Suniva Martinez

En el 2016 se ha atendido un total de **627** personas usuarias. Durante 2016 hemos atendido **a 274 mujeres y a 353 hombres**.

En este año se han realizado **35 derivaciones** al Colegio de Abogados de Araba.

En total han acudido personas de más de **50 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Marruecos, Nigeria, Sahara, Pakistan, Republica Dominicana o Camerún** son bastante más numerosos que del resto de países.

CARITAS

El servicio Jurídico de Cáritas de Bilbao se viene prestando desde 1990, por personas voluntarias y profesionales -de diferentes orígenes-.

El equipo de trabajo está constituido por:

- **Coordinadora: Susana Cuesta**
- **Abogada: Genma Escapa**
- **Abogada: Juan Carlos Pablo**

En este caso, el servicio se presta desde las oficinas instalas en Bilbao para los residentes en el territorio de Bizkaia, dos días a la semana.

En el 2016 se ha atendido un total de **343 personas** usuarias, de las cuales **173 han sido mujeres y 170 hombres**.

Durante el 2016 se han atendido a **76 profesionales** de la administración.

En este año se han realizado **25 derivaciones** al Colegio de Abogados de Bizkaia.

En total han acudido personas de **45 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien lo/as ciudadano/as de ciertos países como **Marruecos, Argelia, Nigeria, Senegal, Bolivia o Colombia** son bastante más numerosos que del resto de países.

SOS ARRAZAKERIA (GIPUZKOA)

Esta asociación está compuesta por personas de origen inmigrante y autóctono tanto entre sus profesionales como entre sus voluntarios

El equipo está integrado por:

- **Coordinador:** Mikel Mazkiaran
- **Abogada:** Ane Iturbe

En este caso, el servicio de atención jurídica, se presta en el territorio de Gipuzkoa, en concreto en cuatro municipios (Zarautz, Errenteria, Beasain y Arrasate). El servicio de presta un día la semana en cada uno los municipios citados.

En el 2016 se ha atendido un total de **488** personas particulares (248 mujeres y 240 hombres) y a **40 profesionales**.

En este año se han realizado **14 derivaciones** al Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

En total han acudido personas de más de **35 nacionalidades**. Las personas que acuden siguen siendo de diversas nacionalidades, si bien los ciudadano/as de ciertos países como **Brasil, Honduras, Nicaragua, Pakistan, Marruecos, Senegal y Sahara** son bastante más numerosos que del resto de países.

3.2.- Los Colegios de Abogados

Introducción

Los Colegio de Abogados de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, integradas por todo el colectivo de abogados alaveses, vizcaínos y gipuzcoanos entre cuyas funciones estaría por un lado una función pública, la de defender el estado social y democrático de derecho proclamado en la constitución y la promoción y la defensa de los derechos humanos, así como colaborar en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia, y otra función social, la de prestar a la ciudadanía el mejor servicio en la defensa de sus intereses, proteger los intereses de lo/as consumidores y usuario/as y trabajar en la mejora continua del servicio de asistencia gratuita.

Mediante este Servicio jurídico Vasco se pretende establecer un apoyo al proceso de integración de la población inmigrante en situación de vulnerabilidad que necesita tramitar su documentación y que debido a la complejidad, exhaustividad y el tiempo que pueden requerir los casos y a la carencia de recursos económicos de la persona inmigrante puede ser prestado, junto a las entidades sociales, por los Ilustres Colegios de Abogados, a través de los letrados y las letradas que dichos Colegios tienen inscritos en los turnos especializados de extranjería.

En los territorios históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa los servicios prestados por los Colegios de Abogados, en el año 2016, han sido los siguientes:

- Número de derivaciones abonadas: **312 (tramitadas 355)**
- Numero de derivaciones en formato de **Consulta**: 34
- Numero de derivaciones en formato de **Tramitación**:45
- Numero de derivaciones en formato de **Recurso**: 233

En concreto, en Bizkaia fueron 195 los servicios prestados, en Gipuzkoa 84 y en Araba 33.

El turno especializado de extranjería en los Ilustres Colegios de Abogados de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en la actualidad está integrado por unos 400 letrados y letradas.

Las actuaciones específicas que pueden desarrollar los letrados y las letradas son las siguientes:

- **Consultas**
- **Tramitaciones**
- **Recursos**
- **Además**, el servicio puede incluir una combinación de tramitación + recurso.

En todo caso, será la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario quién decidirá los casos que serán derivados a los Colegios de Abogados.

Los representantes de los Colegios son:

- **Colegio de Abogados de Bizkaia: Inmaculada Pérez**
- **Colegio de Abogados de Gipuzkoa: Arantxa Arocena**
- **Colegio de Abogados de Araba: Iñigo Eguiluz**

3.3.- Biltzen –Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural-

Biltzen es el instrumento a nivel técnico del que se dota la política vasca de inmigración, ciudadanía y convivencia intercultural para promover la integración de toda la ciudadanía vasca con independencia de su procedencia, origen, lengua, adscripción religiosa etc.

Así mismo participa en la gestión de la diversidad cultural y la convivencia desde una perspectiva de ciudadanía inclusiva y en la lucha contra la discriminación el racismo y la xenofobia.

Biltzen desarrolla su actividad bajo un planteamiento transversal, acompañando a las administraciones y agentes que operan en los diferentes sectores de la sociedad vasca: empleo, sanidad vivienda, cultura, etc..

Este Servicio de titularidad pública se creó en el año 2004 al amparo del primer Plan Vasco de Inmigración, y es en el año 2010 cuando se incorpora al Servicio el área jurídica, siendo esta última la que se integra como agente de segundo nivel de intervención dentro del Servicio Aholku-Sarea.

Desde el área Jurídica de Biltzen se desarrollan servicios de asesoría en la definición puesta en marcha y evaluación de iniciativas, proyectos, servicios y sistema de gestión de las políticas públicas vascas, en concreto:

-Asesoramiento para el diseño y gestión de planes de formación y jornadas técnicas en las áreas de referencia del Servicio.

-Diseño de soportes, materiales didácticos y de divulgación en el ámbito de la extranjería y la igualdad de trato y no discriminación.

-Información y asesoría jurídica en materia de extranjería así como la derivación hacia recursos especializados dentro del ámbito de Aholku-Sarea, es decir Colegios de Abogados y entidades sociales que lo conforman.

-Gestión del programa de sesiones informativas de extranjería dentro del ámbito de Aholku-Sarea.

-Servicios de formación dirigidos a profesionales de la Administraciones públicas, tercer Sector, asociaciones, etc orientadas a la mejora de la gestión y la intervención.

El área jurídica está integrada por los siguientes **asesores/as**:

- **Leire Garrastatxu**
- **Nuria Martínez**
- **Pablo Pascual**

En el año 2016 Biltzen ha respondido a unas **1.610 consultas** entre profesionales (**792 consultas**) y particulares (**818 particulares** atendidos), y ha dado respuesta, aproximadamente, a un total de 84 administraciones y organismos públicos y 64 organizaciones del tercer sector, acompañándoles en sus procesos de atención a personas inmigrantes.

3.4.- Departamento de Empleo y Políticas Sociales–Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

La función principal de la Dirección citada es la de armonizar, impulsar y dinamizar el funcionamiento de este Servicio. En definitiva, tratar de garantizar el buen funcionamiento de este dispositivo, impulsando y reforzando los aspectos positivos y encauzando y estableciendo mecanismos de corrección frente a las posibles deficiencias.

En esta función participa un técnico de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario.

4.-ACTIVIDADES 2016

En tal sentido, las actuaciones principales del año 2016 fueron:

A nivel interno:

1.- Reuniones de trabajo

1.- En el año 2016 se celebraron ocho reuniones plenarios (29/01/2016, 26/02/2016; 18/03/2016; 22/04/2016; 27/05/2016; 10/06/2016; 30/09/2016 y 16/12/2016), tres reuniones territoriales –Aholku-Sarea Bizkaia, Gipuzkoa y Araba- (30 de octubre y 4 y 30 de noviembre) y una reunión Dirección-Colegios de Abogados (03/06/2016).

El orden del día, como el contenido de estas reuniones, está recogido en la página web del Departamento.

2.- Formación

En el año 2016 se organizaron los siguientes procesos formativos:

A.-La Realidad de la Inmigración en Euskadi (13/02/2016). Impartida por Gorka Moreno – Ikuspegi- (22 personas).

B.-**Acceso a la nacionalidad** (23/06/2016). Impartido por Asier Basagoiti (26 personas).

C.- **Derecho Penitenciario y Extranjería** “*Derecho Penitenciario y Extranjería: Itinerario desde la detención, durante la estancia en prisión y una vez decretada la libertad*” (25/11/2016), impartida por Cristina Almeida (65 personas).

D.- **Abogacía del Estado** -“*Los aspectos práctico-legales y jurisprudenciales en el ámbito de los derechos y libertades de las personas extranjeras en España*” (13/12/2016). Impartida por Iñaki Ferraras (35 personas).

3.- Estudio de cuestiones técnicas

En los dos últimos años uno de los aspectos en los que se ha mejorado ha sido en el espacio y el tiempo dedicado a reflexionar sobre cuestiones técnicas en materia de extranjería.

La primera parte de las reuniones plenarias –una hora y media aproximadamente- se dedica al análisis, debate y reflexión sobre casuística diaria.

4.- Conexión interna

Finalmente, el avance más importante sigue dándose en relación al incremento y mejora de la interconexión diaria entre las personas que forman este equipo.

El trabajo diario, el respeto mutuo, la confianza asentada y una visión centrada en la persona han habilitado que este equipo humano sea el mayor tesoro que opera en el marco de Aholku-Sarea. En este sentido, las personas compañeras de Bizkaia y Gipuzkoa han creado dos grupos de whassap; ello, junto a otros instrumentos, facilita y agiliza la labor diaria.

A nivel exterior:

1.- **Exposiciones e interlocuciones relativas al Servicio (año 2016):**

A.- **Harresiak Apurtuz**

El 1 de junio se mantiene la reunión anual periódica con la representación de Harresiak Apurtuz al objeto de informarle de las actividades realizadas en el año 2015 y las líneas de trabajo principales para el 2016.

Es una reunión muy positiva. No podemos olvidar que salvo SOS-Arrazakeria Gipuzkoa el resto de las entidades que integran Aholku-Sarea son parte de Harresiak Apurtuz (Cruz Roja, Cáritas, Cite-CCOO, Kosmoplis y Cear).

B.- **Ararteko** El 1 de marzo se mantiene la reunión anual periódica con la representación del Ararteko –responsable de personas extranjeras (Itziar Barrenkua) y el Secretario de la institución (Carlos Faustino López de Foronda) al objeto de informarle de las actividades realizadas en el año 2015 y las líneas de trabajo principales para el 2016.

Es una reunión muy positiva. Itziar manifiesta que mantiene un canal permanente abierto con Aholku-Sarea a través de la entidad Cruz Roja Araba y pone encima de la mesa diversas cuestiones; de las que se da traslado al Director.

Finalmente se solicita que se les remita la información práctica e interesante derivada de las reuniones con las Oficinas de Extranjería.

C.- **Federación Gentes del Mundo.** El 8 de mayo se mantiene la reunión anual periódica con la representación **Federación Gentes del Mundo** al objeto de informarle de las actividades realizadas en el año 2015 y las líneas de trabajo principales para el 2016.

Es una reunión muy positiva. Manifiestan su voluntad de colaborar en la medida de sus posibilidades y en concreto se centran en las opciones que tendrían para participar, de alguna manera, en la elaboración de los informes de arraigo y esfuerzo.

D.- **Diputación Foral De Araba** El 19 de julio se mantiene una reunión con las trabajadoras sociales de la Diputación de Araba (12 personas) al objeto de explicarles el funcionamiento del Servicio y detallarles los recursos que disponen en el marco del mismo. El balance es muy positivo. Conocían el servicio y lo estaban utilizando.

E.- **El Servicio de Atención jurídica del Ayuntamiento de Leioa** (Gestionado a través de la asociación Bidea Eginez-técnico de referencia José Zarauz-). Se mantiene dos reuniones, con fecha de 21 de julio y 18 de octubre. Las reuniones son muy provechosas y se estudia las posibilidades de derivar posibles personas usuarias al Servicio Aholku-Sarea.

F.- **Asociación Jatorkin.** Se mantiene dos reuniones (3 de octubre y el 15 de diciembre) con el representante de la asociación Jatorkin. En las mismas se estudia las dificultades que tiene la entidad para prestar asesoramiento en materia de extranjería a sus personas usuarias. Se acuerda volver a reunirnos transcurrido este periodo transitorio.

2.- Difusión Folleto informativo (Vía e-mail).

Se hace otra tirada de los folletos informativos en los cuatro idiomas (euskera, castellano, inglés y francés).

Se han difundido vía email y a través de la página Web del Departamento de Empleo y Políticas Sociales y la Web de Lanbide.

Se está elaborando un nuevo folleto con un formato diferente, al objeto garantizar una mayor y más precisa difusión del servicio y de los distintos puntos de atención que ofrecen las distintas entidades que participan en el Servicio. Se trata de un formato con un mapa de las tres provincias donde se señalarían los distintos puntos geográficos donde se ubica cada entidad, con indicación del teléfono correspondiente.

3.-Logo del Servicio. Al objeto de promover y difundir la Red en el ámbito educativo se planteó y estudió la posibilidad de realizar un concurso gráfico en el ámbito educativo. No ha sido posible realizarlo este año. Se planteara de nuevo esta iniciativa en el año 2017.

4.- **Página web del Gobierno Vasco.** En esta Web, en el apartado de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, se dispone de toda la información de la Red (explicación del funcionamiento, folletos informativos, memorias, actas de las reuniones y video explicativo -2014-).

5.- **Relación con las Subdelegaciones**

Se han mantenido los canales de comunicación entre las personas-asociaciones que integran Aholku-Sarea y las tres oficinas de extranjería en relación con los casos concretos que gestionaban.

En los meses de abril y mayo se solicitó desde Aholku-Sarea, tanto a la Oficina de Extranjería de Bizkaia como a la Oficina de extranjería de Araba, una reunión al objeto de tratar diversas cuestiones técnicas. En ambos casos, alegando la convocatoria de elecciones, se nos propuso realizar las reuniones una vez constituido el nuevo gobierno español.

Una vez constituido el nuevo gobierno español, se procederá a solicitar la celebración de las reuniones anteriormente citadas.

6.- **Sesiones informativas**

Las entidades sociales de Aholku-Sarea impartieron en 8 municipios 27 sesiones informativas en materia de extranjería, a las que acudieron unas 690 personas.

DATOS ESTADÍSTICOS 2016

- ✘ Número de personas atendidas por las Entidades del Tercer Sector: **7.935**
- ✘ Número de profesionales atendidas por las Entidades del Tercer Sector: **1.247**
- ✘ Número de Consultas atendidas por Biltzen: **1.610**
- ✘ Sesiones Informativas impartidas por las Entidades del Tercer Sector: **27** (690 usuario/as)
- ✘ Número de Derivaciones a los Colegios: **312 (355 tramitadas)**

2016	Personas hombres	Personas mujeres	Consultas hombres	Consultas mujeres	Profesionales hombres	Profesionales mujeres
BIZKAIA	1889	2152	3192	4044	237	467
GIPUZKOA	973	1193	2336	3578	47	183
ARABA	988	740	2061	1960	83	230
CAPV	3850	4085	7589	9582	367	880

7.- Evaluación 2016

En una Jornada de trabajo, realizada el 16 de diciembre, se hizo la evaluación correspondiente al año 2016 y en la misma se remarcaban de nuevo los aspectos positivos señalados en la evaluación anterior y entre los asuntos a mejorar del Servicio algunas se mantenían y otras se habían encauzado positivamente.

Esquemáticamente, la evaluación correspondiente al año 2016 fue la siguiente:

FORTALEZAS:

- 1.- Buen funcionamiento de esta Red, basada en los principios sobre los que pivota Aholku-Sarea, que se ha demostrado eficaz y resolutive con la necesidad que la sociedad vasca ha planteado en relación a esta cuestión en el año 2016.
- 2.- El Servicio sigue apostando por apoyarse en una amplia estructura de participación.
- 3.- Remitida la propuesta la derivación al Colegio de Abogados, la designación letrada es muy rápida.
- 4.- Respeto al funcionamiento interno y autonomía propia de los agentes del Servicio.
- 5.- Diversificación de los puntos de acceso al Servicio.
- 6.- En algunos supuestos, la atención adquiere una dimensión más integral; incluyendo diversos aspectos más allá de lo estrictamente jurídico o del mero ámbito jurídico de la extranjería.
- 7.- Se ha profundizado y mejorado la interconexión entre los agentes y personas que forman el equipo de Aholku-Sarea.

ASPECTOS A REFORZAR:

- 1.- Se debe seguir profundizando en la difusión del Servicio y mejorar los marcos de interlocución con otros agentes y servicios (Lanbide, Eudel, ámbitos educativos,..). En tal sentido, es imprescindible radiografiar los mercados potenciales y concretar herramientas precisas para llegar a los ámbitos que aún quedan lejos.
- 2.- Se debe seguir profundizando en la formación y reciclaje dirigidos a los propios agentes del Servicio. Es importante actualizar permanentemente los contenidos al objeto de adecuarlas a las necesidades reales, así como dotarnos de herramientas simples y eficaces que nos permitan disponer de la información cualitativamente relevante para nuestra labor.

3.- Resultaría interesante participar en otros foros y espacios de referencia, tanto a nivel estatal como europeo.

4.- Se debe continuar profundizando en la articulación interna, utilizando con mayor eficiencia los recursos disponibles e impulsando una comunicación mayor entre las personas letradas que componen los tres Turnos Saje y el resto de abogada/os de Aholku-Sarea en la tramitación de las derivaciones.

5.- Seguir avanzando en la consolidación del Servicio buscando su afianzamiento y perdurabilidad.

6.- Se debería reforzar la atención presencial jurídica en la zona del gran Bilbao ya que en algunos momentos la atención presencial, vía entidades sociales, está saturada.

7.- Sería conveniente –siempre que la disponibilidad presupuestaria lo habilite- actualizar los importes económicos destinados las Entidades sociales, y en tal sentido, sería ideal recuperar el %7 perdido en el año 2012.

6.- LÍNEAS MAESTRAS PARA EL 2017

1.- Difusión-Interlocución-Visibilización

1.1.- **Objetivo:** Seguir dando a conocer el Servicio a todas las personas/entidades potencialmente usuarias. Especialmente a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

1.1.1.-**Seguir con la difusión en** (ámbitos prioritarios):

*Lanbide

*Servicios Sociales de Base-Técnicos de inmigración

*Oficinas de Extranjería

*Ararteko

1.1.2.- Estudio de nuevas herramientas para la difusión

*Estudiar la viabilidad de nuevas herramientas.

*Realizar un nuevo video: Más corto, actualizado y dinámico.

*Seguir con la utilización del folleto informativo, tanto con las personas usuarias, como en aquellas reuniones en las que se participe.

1.1.3.- **LOGO.** Gestión del posible concurso a impulsar. Pendiente de concretar el procedimiento a seguir.

1.1.4.- **Sesiones informativas.** Necesidad de abrir un periodo reflexivo sobre el modelo vigente.

2.- Formación

2.1.- **Objetivo:** Seguir mejorando el conocimiento y la forma de proceder de las personas integrantes del Servicio. Disponer de la información más relevante.

2.1.1.- Seguir con las formaciones internas:

*Repartidos durante todo el año.

*Los temas propuestos:

- Derecho comunitario-Familia Extensa
- Reformas en la legislación reguladora de Derecho administrativo
- Tramitación telemática. Reforma global
- Menores no acompañados
- Secretaría general de Inmigración y Emigración
- Gestión del tiempo y resolución de conflictos
- Procedimiento sancionador –a nivel estatal y europeo-

2.1.2.-**Bademecum de** las cuestiones que surgen en las reuniones y hacer una guía de "buenas prácticas" a seguir.

3.-**Consolidación interna del equipo**

3.1.- **Objetivo:** Seguir mejorando la comunicación interna y la eficiencia en el funcionamiento del Servicio.

3.1.1.- **Crear grupos de trabajo** por temas dentro del equipo, para poder compartir información/ formación/proponer temas/...

3.1.2.- **Crear una plataforma en la nube** (Para documentos/ artículos / recursos/...).

3.1.3.- **Proposición de bases** para articular un **protocolo de funcionamiento** interno.

3.1.4.- **Encuentros-Marco de colaboración** vasco-navarro en materia de atención jurídica. Otras CCAA. Jornada-s en materia de extranjería.

4.- **Otras cuestiones**

4.1.- Disposición de **datos estadísticos** concretos de las Oficinas de extranjería.

4.2.- **Encuesta** a las personas letradas de los Colegios.

4.3.- **Reforzar** el Servicio en Bilbao (2018).

4.4.- **Encuentro/Jornada** con personas usuarias del Servicio.

4.5.- **Encuesta** de satisfacción a la personas usuarias.

7.- CONCLUSIONES

Aholku-Sarea, a través de sus casi siete años de andadura, se ha consolidado como un instrumento útil al servicio de la ciudadanía, mostrado a través de los datos estadísticos ofrecidos una idea tanto de la realidad atendida como de la magnitud y utilidad del actual Servicio Jurídico Vasco en Extranjería. Todo ello en aras de la construcción de una sociedad inclusiva como garantía de una integración social efectiva del colectivo inmigrante, evitando en la medida de lo posible situaciones de exclusión social y facilitando el acceso a una vida digna.

Valorando que un país sólo alcanza su máxima expresión a través de la cohesión social como elemento integrador, hay que destacar que Aholku-Sarea, como dispositivo en el que se reconoce la contribución del tercer Sector a través de las Entidades que en él participan y de los Colegios de Abogados, se alinea con un concepto de cooperación y de coparticipación desde los ámbitos de lo público y lo privado.